



09 JUL 2024

Fecha de Elaboración: 27/06/2024

Consecutivo por Área: II/0031/2024

Jefe inmediato: EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

RUC: _____

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado:	<u>MOLINA</u>	<u>OVANDO</u>	<u>EDGAR EDUARDO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.1/8C.17.4/0166/2024

Periodo: 25 de junio de 2024

Lugar: Al municipio de Soyalo, Chiapas; México

Objeto de la Comisión:

Realizar la supervisión de los trabajos de campo de la Comisión Federal de Electricidad Generación VI Central Hidroeléctrica Bombana.

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/14.1/8C.17.4/00058/2024 de fecha 24 de junio de 2024, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, se asistió a los trabajos de campo de inicio y cierre realizados en las instalaciones de la empresa de la Comisión Federal de Electricidad Generación VI Central Hidroeléctrica Bombana.

Conclusión:

Se participó en los trabajo de campo de inicio y cierre de cfe Generación VI central Hidroeléctrica Bombana

Resultados Obtenidos:

Una minutas de inicio y una minuta de cierre de trabajos de campo

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Oficina Auxiliar de Auditoría Ambiental

Atentamente

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Comisionado

Vc.Bo.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** MOOE800413000

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Soyaló Chiapas	25/06/2024 25/06/2024	0 1	MXN 650.00	325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 325.00

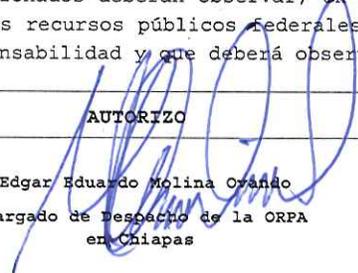
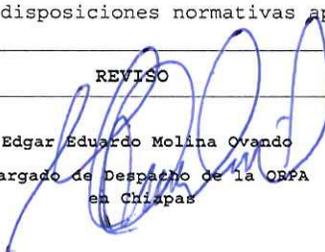
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ASISTIR A LOS TRABAJOS DE CAMPO DE CFE GENERACION VI CENTRAL HIDROELECTRICA BOMBANA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección
Ambiental en el Estado de Chiapas
Oficio No. PFFA/14.1/8C.17.4/0166/2024
Expediente No. PFFA/14.1/8C.17.4/00001-24
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 24 de junio del 2024

Asunto: Oficio de comisión.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
INSPECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS AMBIENTALES
INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el día **25 de junio** del año en curso, con el objeto de supervisar los trabajos de campo CFE Generación VI Central Hidroeléctrica Bombaná, en el municipio de **Soyalo, Chiapas**, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones **III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX** y **LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el
Estado de Chiapas

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.c.p. Control de Asistencia.
C.c.p. Archivo